

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 15589** *Anuncio de la Subsecretaría (División de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitudes de subrogación en los títulos de Duque de Alcalá de los Gazules, Duque de Camiña, Duque de Denia, Duque de Tarifa, Marqués de Aytona, Marqués de Camarasa, Marqués de Priego, Marqués de la Torrecilla, Conde de Santa Gadea, todos con Grandeza de España, Marqués de Alcalá de la Alameda, Marqués de Comares, Marqués de Denia, Marqués de Malagón, Marqués de Montalbán, Marqués de las Navas, Marqués de Pallars, Marqués de Tarifa, Marqués de Villa Real, Marqués de Villafranca, Conde de Alcoutin, Conde de Amarante, Conde de Aramayona, Conde de Buendía, Conde del Castellar, Conde de Castrogeriz, Conde de Cocentaina, Conde de Medellín, Conde de los Molares, Adelantado Mayor de Andalucía, Conde de Moriana del Río, Conde de Osona, Conde de Prades, Conde del Risco, Conde de Valenza y Valladares, Conde de Villalonso, Vizconde de Bas, Vizconde de Cabrera, Vizconde de Linares y Vizconde de Villamur.*

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg ha solicitado se le tenga por subrogada en los derechos de su fallecido padre, don Marco de Hohenlohe y Medina, interesado en los expedientes de sucesión de los títulos de Duque de Alcalá de los Gazules, Duque de Camiña, Duque de Denia, Duque de Tarifa, Marqués de Aytona, Marqués de Camarasa, Marqués de Priego, Marqués de la Torrecilla, Conde de Santa Gadea, todos con Grandeza de España, Marqués de Alcalá de la Alameda, Marqués de Comares, Marqués de Denia, Marqués de Malagón, Marqués de Montalbán, Marqués de las Navas, Marqués de Pallars, Marqués de Tarifa, Marqués de Villa Real, Marqués de Villafranca, Conde de Alcoutin, Conde de Amarante, Conde de Aramayona, Conde de Buendía, Conde del Castellar, Conde de Castrogeriz, Conde de Cocentaina, Conde de Medellín, Conde de los Molares, Adelantado Mayor de Andalucía, Conde de Moriana del Río, Conde de Osona, Conde de Prades, Conde del Risco, Conde de Valenza y Valladares, Conde de Villalonso, Vizconde de Bas, Vizconde de Cabrera, Vizconde de Linares y Vizconde de Villamur, lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que en el plazo de treinta días, exclusivamente los coherederos interesados en esta sustitución puedan solicitar lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 14 de febrero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

ID: A170016327-1